CONTRATO No:	296-2023	FECHA	27-11-23			
CONTRATANTE:	EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICO.					
CONTRATISTA:	DIANA ISABEL MURILLO VEGA					
	C.C. No. 63.551.200 de Bucaramanga					
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORÍA DE OBRAS PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. 233 DE 2023 EL CUAL TIENE POR OBJETO "MEJORA DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN (BOCATOMA) Y TRANSPÓRTE (ADUCCIÓN) DE AGUA CRUDA SISTEMA PTAP LA COLINA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**					
VALOR INICIAL:	$ 5.000.000					
VALOR ADICIONAL :	N/A					
VALOR EJECUTADO	$5.000.000					
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES					
PLAZO ADICIONAL :	N/A					
SUPERVISOR:	CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON					
CARGO SUPERVISOR	JEFE OFICINA DE PLANEACION INSTITUCIONAL					
FECHA DE INICIO	28-11-2023					
FECHA DE TERMINACIÓN	27-12-2023					
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº			
ACTA DE REINICIO	Nº	Nº	Nº			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A					

ACTA DE TERMINACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, se reunieron el Doctor **GABRIEL ABRIL ROJAS**, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, el ingeniero **CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON** en calidad de supervisor del contrato y **DIANA ISABEL MURILLO VEGA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.551.200 de Bucaramanga, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de terminación del contrato No. 296-2023 cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORÍA DE OBRAS PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. 233 DE 2023 EL CUAL TIENE POR OBJETO "MEJORA DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN (BOCATOMA) Y TRANSPÓRTE (ADUCCIÓN) DE AGUA CRUDA SISTEMA PTAP LA COLINA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**

CONSIDERANDO

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
www.piedecuestanaesp.gov.co
Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

1. Que el Contratista legalizó y perfeccionó el contrato de prestación de servicios No.296 de 2023, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.

2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No. 23A01006 por valor de $5.000.000,00 con fecha de 17/11/2023 y RP No. 23A01275 por valor de $5.000.000,00 con fecha de 28/11/2023.

3. Que el supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, lo correspondiente en el periodo comprendido 28-11-2023 al 27-12-2023.

ACUERDAN

Dar por terminado el contrato de prestación de servicios No.296 de 2023, celebrado entre la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos y **DIANA ISABEL MURILLO VEGA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.551.200 de Bucaramanga, con el fin de suscribir el acta de terminación cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORÍA DE OBRAS PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. 233 DE 2023 EL CUAL TIENE POR OBJETO "MEJORA DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN (BOCATOMA) Y TRANSPÓRTE (ADUCCIÓN) DE AGUA CRUDA SISTEMA PTAP LA COLINA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**

En estos términos se da por terminado el plazo del contrato, en señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan supeditadas a los pagos del contrato una vez el contratista entregue cuenta de cobro y demás documentos legales para pago.

Para constancia de lo anterior, se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023.

DIANA ISABEL MURILLO VEGA
C.C. 63.551.200de Bucaramanga.
Contratista

GABRIEL ABRIL ROJAS
Gerente
Piedecuestana de servicios públicos

CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON
Jefe Oficina de Planeación Institucional
Supervisor

Revisó y Vbo. Aspectos jurídicos: Abg. Liliana Vera Padilla - jefe oficina asesora jurídica y de contratación.

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa
www.piedecuestanaesp.gov.co